

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9489 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 814/09 referente al deudor A.D.S. Printing, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de 10 días los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 17 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100016709-1